



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 02 dos.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2018-2021
Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 18:30 horas del día martes 04 (cuatro) de septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento extraordinaria No. 02 dos, realizada en tiempo y forma bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Pase de lista de los asistentes.

2. Declaración de la existencia de Quórum legal.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.

5. Integración de la Comisión Especial Dictaminadora.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión Extraordinaria.

1. Pase de lista de los asistentes. Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó la asistencia de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento.-----

2. Declaración de la existencia de Quórum Legal. Se informa a C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal. Que existe Quórum Legal, quien declara instalación válida y formal de la Sesión para dar paso al siguiente punto.-----

3. Lectura y aprobación del orden del día. Se procedió a la lectura del orden del día, misma que fue aprobada por mayoría.-----

4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación. Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasó al siguiente punto.-----

5. Integración de la Comisión Especial Dictaminadora. Al abordar este punto, se toma la decisión de hacerlo conforme a lo siguiente:

Nombramiento de los integrantes de la Comisión Especial Dictaminadora. En este apartado toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal para exponer al pleno que a efecto de nombrar a la Comisión Especial Dictaminadora del expediente del acta de la entrega-recepción 2015-2018, es necesario apegarse a lo dispuesto en el artículo 29, numeral I, de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice "Al día siguiente de concluida la Entrega-Recepción, el Ayuntamiento Entrante, contará con un plazo máximo de cinco días naturales para designar, aprobar y notificar a los integrantes de la Comisión Especial, que se integrará como mínimo con el Síndico, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero y demás servidores públicos que determine el Presidente Municipal." y al artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán que a letra dice "Concluida la entrega y recepción, el Ayuntamiento entrante designará una comisión especial, de la que deberán formar parte, el Síndico, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero y los demás integrantes a consideración del Presidente Municipal", por lo que atendiendo a lo establecido en dicho ordenamiento el Presidente Municipal Presenta al Síndico Profr. ALFEGA RIVERA ALEJO, Secretario C. ISAAC GARCÍA RUBIO, Tesorero C. JUAN MIGUEL PALATO TARELO, Regidor Profr. CONSTANTINO VALLEJO GARIBAY, Director de Obras Públicas Ing. JOSÉ CRISTÓBAL IBARRA CONSTANTINO, Lic. MARÍA JAZMÍN ÁLVAREZ MENDOZA, Director de Desarrollo Urbano Profr. JAVIER NUÍ MELCHOR, Oficial Mayor C. ALFREDO GARCÍA RUBIO, como integrantes de la Comisión Especial Dictaminadora, posteriormente dicha propuesta es analizada y aprobada por unanimidad de sus miembros.-----

6. Asuntos generales. Al corroborarse la no existencia de algún asunto general a tratar, se procede al siguiente punto.-----

7. Clausura de la sesión Extraordinaria. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:45 horas del día y fecha, se da por terminada la presente sesión del Ayuntamiento Extraordinaria No.02 dos, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Eduardo Ixta A.
C. Eduardo Ixta Álvarez.

Presidente Municipal.

Alfega Rivera Alejo
C. Profa. Alfega Rivera Alejo.

Síndico.

000000006



H. Ayuntamiento Constitucional
Chilchota, Michoacán 2018 – 2021
"Chilchota y sus comunidades, tierra con historia y futuro"



C. Profe. Constantino Vallejo Garibay.
Regidor

Noemi Cerna M.
C. Noemi Cerna Murillo.
Regidor

C. Profe. Nicolás Sierra Flores.
Regidor

C. Profa. Angelica Magaña Granados.
Regidor

C. Ramiro Cayetano Moreno.
Regidor

Dra. Angélica María Alonzo Alejo.
Regidor



Josefina Herrera Prado
C. Josefina Herrera Prado
Regidor

C. Isaac García Rubio
Secretario Municipal

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA, MICH.
2018-2021

FIN DEL TEXTO